



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: jueves, 06 de Junio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA DEFINITIVA TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PROGRAMA RECUAL

1447

Vista la Resolución de Alcaldía número 1776-2019, de fecha 17 de mayo de 2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria y bases de selección de selección de una plaza una plaza de TÉCNICO ADMINISTRATIVO para el Programa para la Recualificación el Programa RECUAL "SIGÜENZA SOSTENIBLE", relativo a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 1380 de fecha 26/04/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 83 de fecha 02/05/2019.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación y reclamaciones a la lista provisional de aspirantes sin que se haya presentado ninguna reclamación



RESUELVO

PRIMERO: Acordar la fecha de celebración del ejercicio práctico que tendrá lugar el martes 18 de junio de 2019.

LUGAR: El prueba se realizará en el Edificio Múltiple-Centro San José ubicado en la calle Atienza número 4 de Guadalajara, y comenzará a las 12:00 horas.

Todos los aspirantes deberán estar provistos de documentación identificativa (DNI-NIE, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad) para realizar el examen.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº de registro	DNI- NIE
2019-E-RE-195	03084871-L
2019-E-RE-196	05907337-V
2019-E-RE-201	04615716F
2019-E-RE-1942	08989676B
2019-E-RE-1958	029106771-H
2019-E-RE-1974	03084164-W
2019-E-RE-1993	00836023-K
2019-E-RE-1994	03102813K
2019-E-RE-2014	05675526-T
2019-E-RE-2020	50835225G
2019-E-RE-2021	70165802-R
2019-E-RE-2025	03101909-Z
2019-E-RE-2064	03102371Q
2019-E-RE-2065	52821088-R
2019-E-RE-2066	46883645-P
2019-E-RE-2076	3098846-X
2019-E-RE-2077	03132836-Y

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº Reg.	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2019-E-RE-2072	24248417-T	A

No aporta titulación exigida en las bases.



Efectuar publicación del presente decreto para general conocimiento de todos los participantes en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://sigüenza.sedelectronica.es/info.0> del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 4 de junio de 2.019. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled